

Informe justificativo que emite la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. en relación con la propuesta de reelección y nombramiento de consejeros por la Junta General Ordinaria de accionistas convocada para los próximos 26 y 27 de junio de 2025, en primera y segunda convocatoria, respectivamente

Introducción y objeto del informe

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones (la “**Comisión**”) de Obrascón Huarte Lain, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”) formula el presente informe (el “**Informe**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (la “**LSC**”), el apartado 3.d) del artículo 529 *quindecies* de la LSC y en los artículos 23.g.4) de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 16.2 d) y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

Dicha normativa establece que la Comisión deberá informar las propuestas de nombramiento de los consejeros no independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas y elevar al Consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionista.

El presente Informe se emite en relación con:

- las propuestas del Consejo de reelección de (i) D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera y (ii) D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera, como consejeros externos dominicales de la Sociedad por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.
- las propuestas del Consejo de Administración de ratificación del nombramiento por cooptación y el nombramiento de (i) D. Andrés Holzer Neumann, (ii) Dña. Ximena María Caraza Campos Barrenechea, ambos como consejeros dominicales y (iii) D. Vicente Roderó Roderó, (iv) D. José Miguel Andrés Torrecillas y (v) Dña. Socorro Fernández Larrea, como consejeros externos independientes de la Sociedad, por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La Comisión ha elevado el presente Informe al Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de mayo de 2025 y será puesto a disposición de los accionistas desde su convocatoria.

Justificación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1 Rreelección de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera como consejero externo dominical de la Sociedad

• Perfil

D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera es Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por treinta empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.

- **Consideraciones de la Comisión**

A la vista de la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera como consejero por parte de la Junta General de Accionistas, la Comisión ha reevaluado sus competencias, conocimientos, experiencia formación y en atención a su idoneidad, para el cargo ratifica las consideraciones tenidas en cuenta en su anterior nombramiento.

D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera es uno de los accionistas de referencia de OHLA desde el 20 de mayo de 2020, fue nombrado Presidente del Consejo de Administración el 4 de junio de 2020 y ha desempeñado funciones ejecutivas hasta el pasado 12 de diciembre de 2024. Desde su incorporación al Consejo de Administración ha puesto su amplia experiencia profesional y empresarial al servicio del Grupo OHLA para impulsar el negocio y su crecimiento tanto a nivel nacional como internacional y reforzar su posición estratégica para continuar siendo un grupo competitivo en el medio y largo plazo.

Asimismo, la Comisión ha evaluado el desempeño de su cargo de consejero desde su primer nombramiento, por cooptación, el 4 de junio de 2020 y su dedicación al mismo concluyendo que han sido idóneos.

La reelección de D. Luis Fernando Martín Amodio como consejero externo dominical es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y con la normativa interna de la Sociedad en lo referente a la composición del Consejo de Administración, que prevé que dentro del grupo de los consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Sociedad, como es el caso de Forjar Capital, S.L., accionista al que representa.

La Comisión ha verificado también que D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado como consejero dominical en representación de los intereses de Forjar Capital, S.L.

- **Conclusión**

La Comisión valora positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera, así como su competencia, cualificación y su compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero y Presidente de la Sociedad, cargo que actualmente desempeña.

En consecuencia, la Comisión informa favorablemente del cumplimiento por parte de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera de los requisitos generales de idoneidad exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

2 Reelección de D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera como consejero externo dominical de la Sociedad

- **Perfil**

D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera es Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.

- **Consideraciones de la Comisión**

A la vista de la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera como consejero por parte de la Junta General de Accionistas, la Comisión ha revaluado sus competencias, conocimientos, experiencia y en atención a su idoneidad, formación y experiencia directiva para el cargo y ratifica las consideraciones tenidas en cuenta en su anterior nombramiento.

D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera es uno de los accionistas de referencia de OHLA desde el 20 de mayo de 2020, fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración el 4 de junio de 2020 y ha desempeñado funciones ejecutivas hasta el pasado 12 de diciembre de 2024. Desde su incorporación al Consejo de Administración ha puesto su amplia experiencia profesional y empresarial al servicio del Grupo OHLA para impulsar el negocio y su crecimiento tanto a nivel nacional como internacional y reforzar su posición estratégica para continuar siendo un grupo competitivo en el medio y largo plazo.

Asimismo, la Comisión ha evaluado el desempeño de su cargo de consejero desde su primer nombramiento, por cooptación, el 4 de junio de 2020 y su dedicación al mismo concluyendo que han sido idóneos.

La reelección de D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera como consejero externo dominical es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y con la normativa interna de la Sociedad en lo referente a la composición del Consejo de Administración, que prevé que dentro del grupo de los consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Sociedad, como es el caso de Solid Rock Capital, S.L., accionista al que representa.

La Comisión ha verificado también que D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado como consejero dominical en representación de los intereses de Solid Rock Capital, S.L.

- **Conclusión**

La Comisión valora positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera, así como su competencia, cualificación y su compromiso para el ejercicio

de las funciones propias del cargo de consejero y de Vicepresidente de la Sociedad, cargo que actualmente desempeña.

En consecuencia, la Comisión informa favorablemente del cumplimiento por parte de D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera de los requisitos generales de idoneidad exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

3 Ratificación y nombramiento de D. Andrés Holzer Neumann

- **Perfil**

D. Andrés Holzer Neumann. Es licenciado por la Universidad de Boston y posee un MBA de la Universidad de Columbia. Es un empresario con más de 50 años de experiencia en la gestión de empresas de diversos sectores, incluyendo la construcción, el inmobiliario y la relojería. A lo largo de su carrera, ha asumido cargos en empresas de ámbito internacional, en países de América Latina, Europa y Estados Unidos, entre otros, la presidencia de Grupo Industrial Omega, la dirección de la Industria Nacional de Relojes Suizos e Inmobiliaria Coapa Larca, referente en el sector inmobiliario mexicano, fue miembro del Consejo de Administración de DUFREY AG, multinacional suiza cotizada en la Bolsa Suiza, director de Hudson Ltd., filial de Dufre cotizada en la Bolsa de Nueva York y Presidente de Inmobiliaria Fumisa, S.A.

- **Consideraciones de la Comisión**

Ante la vacante producida el 12 de diciembre de 2024 por la dimisión de D. Luis Fernando Amodio Giombini a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, el propio Consejo –previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones– acordó la designación por cooptación de D. Andrés Holzer Neumann como consejero dominical en representación de los intereses de Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V.

Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V. es uno de los accionistas de referencia de OHLA desde diciembre de 2024 cuando la Compañía ejecutó una ampliación de capital social con exclusión de derechos de suscripción preferente en el marco del proceso de recapitalización que ha llevado a cabo. El sr. Holzer desde su designación ha puesto su experiencia profesional y empresarial al servicio del Grupo OHLA en la gestión de la Compañía.

Se propone la ratificación del nombramiento por cooptación y el nombramiento por dicha Junta General de Accionistas de D. Andrés Holzer Neumann como consejero en atención a su capacidad profesional y su dilatada experiencia.

La Comisión valora positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Andrés Holzer Neumann, así como su competencia, cualificación y su compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

La Comisión ha verificado también que D. Andrés Holzer Neumann (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado como consejero dominical de Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V.

- **Conclusión**

La Comisión valora positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Andrés Holzer Neumann, así como su competencia, cualificación y su compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero y sobre la base de los mismos criterios por los que fue designado por cooptación

En consecuencia, la Comisión una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables y que se han satisfecho las exigencias previstas en la normativa interna de OHLA, informa favorablemente del cumplimiento por parte de D. Andrés Holzer Neumann de los requisitos generales de idoneidad exigibles a todo consejero de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

4 Ratificación y nombramiento de Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea.

- **Perfil**

Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea es Licenciada en relaciones internacionales por la Universidad de las Américas (México) y master en Dirección y Administración de Empresas por el IE. Con diversos cargos en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México hasta ser nombrada Cónsul de México en Milán. Ha desempeñado diversos cargos de representación en organismos públicos y privados y desde 2018 es Directora General de la Casa de México en España. Actualmente es consejera independiente del consejo de administración de Realia Business, S.A., miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Presidente de la Comisión de Auditoría y consejera de ALTERNA INVERSIONES Y VALORES, SGIIC, S.A. y de HELVETIA ALTERNATIVE INVESTMENT, S.L.

- **Consideraciones de la Comisión**

Ante la vacante producida el 27 de marzo de 2025 por la dimisión de D. Francisco Jose Elías Navarro a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, el propio Consejo –previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones– acordó la designación por cooptación de Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea como consejero dominical en representación de los intereses de Forja Capital, SL., accionistas de referencia de OHLA. Con anterioridad a este nombramiento la sra. Caraza había sido consejera de la Sociedad desde su nombramiento por la junta general de accionistas el 30 de junio de 2023 hasta el pasado 12 de diciembre de 2024, fecha en la que presentó su dimisión como consecuencia del cambio accionarial en el capital social de la Compañía en el aumento de capital ejecutado en el marco del proceso de recapitalización en 2024, poniendo siempre al servicio de la Compañía su experiencia profesional y empresarial para el mejor ejercicio del cargo.

La Comisión ha verificado también que Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación de la candidata, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerada consejera dominical en representación de los intereses de Forjar Capital, S.L.

- **Conclusión**

La Comisión valora muy positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea así como su competencia, cualificación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

En consecuencia, la Comisión una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables y que se han satisfecho las exigencias previstas en la normativa interna de OHLA, informa favorablemente del cumplimiento por parte de Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea de los requisitos generales de idoneidad exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

5 Ratificación y nombramiento de D. Vicente Rodero Rodero.

- **Perfil**

D. Vicente Rodero Rodero. Ingeniero Industrial, MBA en Dirección de Empresas. Ha desarrollado durante más de 35 años su carrera en el Grupo BBVA, en distintos cargos en España y México, América del Sur, Estados Unidos y Turquía. En 2005 se incorporó al Comité Ejecutivo del Grupo BBVA hasta 2016, siendo Vicepresidente y Director General de BBVA México y Responsable global de todo el negocio bancario del grupo. Miembro de numerosos consejos de administración en México, América del Sur y Europa, en sectores como banca, seguros, pensiones y leasing, y ha presidido o vicepresidido muchos de ellos. En los últimos años ha continuado vinculado como consejero, y participa como asesor estratégico en empresas e iniciativas privadas.

- **Consideraciones de la Comisión**

Ante la vacante producida el 27 de diciembre de 2024 por la dimisión de D. Jose Maria Echarri Torres a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, el propio Consejo –previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones– acordó la designación por cooptación de D. Vicente Rodero Rodero como consejero independiente.

La Comisión eleva al Consejo de Administración de la Sociedad la propuesta de ratificación y nombramiento de D. Vicente Rodero Rodero como consejero por parte de la Junta General de Accionistas, tras haber sido nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 30 de abril de 2025, ratificando las consideraciones tenidas en cuenta en su anterior nombramiento, evaluando sus competencias, conocimientos y experiencia y en atención a su idoneidad, formación y experiencia directiva para el cargo.

Por otra parte, la propuesta de D. Vicente Rodero Rodero como consejero independiente es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, no desempeña cargo ejecutivo alguno en la Sociedad y su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno y cumple con las condiciones para ser calificado consejero independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

La Comisión ha verificado también que el Sr. Rodero Rodero (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado consejero independiente.

- **Conclusión**

La Comisión valora muy positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Vicente Rodero Rodero, así como su competencia, cualificación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

En consecuencia, la Comisión informa favorablemente del cumplimiento por parte del Sr. Rodero Rodero de los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

6 Ratificación y nombramiento de D. Jose Miguel Andrés Torrecillas.

- **Perfil**

D. Jose Miguel Andrés Torrecillas. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, y cuenta con programas de desarrollo directivo en IMD, Harvard e IESE. Inició su carrera en CBS Records España, posteriormente ocupó distintos cargos de responsabilidad en el área de auditoría de EY, fue designado Country Managing Partner de EY España y para la región del Mediterráneo (España, Italia y Portugal). Desde 2015 ha sido consejero independiente en empresas cotizadas, tales como BBVA donde desempeñada el cargo de Vicepresidente del consejo, presidente de las comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Gobierno Corporativo, y miembro del Comité Ejecutivo, consejero de Zardoya Otis S.A. donde presidió el Comité de Auditoría. Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas y del Institute of Chartered Accountants of England and Wales (ICAEW).

- **Consideraciones de la Comisión**

Ante la vacante producida el 27 de marzo de 2025 por la dimisión de D. Antonio Almansa Moreno a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, el propio Consejo –previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones– acordó la designación por cooptación de D. Jose Miguel Andrés Torrecilla como consejero independiente.

La Comisión eleva al Consejo de Administración de la Sociedad la propuesta de ratificación y nombramiento de D. Jose Miguel Andrés Torrecillas como consejero por parte de la Junta General de Accionistas, tras haber sido nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 22 de mayo de 2025, ratificando las consideraciones tenidas en cuenta en su anterior nombramiento, evaluando sus competencias, conocimientos y experiencia y en atención a su idoneidad, formación y experiencia directiva para el cargo.

Por otra parte, la propuesta de D. Jose Miguel Andrés Torrecillas como consejero independiente es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, no desempeña cargo ejecutivo alguno en la Sociedad y su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno y cumple con las condiciones para ser calificado consejero independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

La Comisión ha verificado también que el Sr. Andrés Torrecillas (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado consejero independiente.

- **Conclusión**

La Comisión valora muy positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Jose Miguel Andrés Torrecillas, así como su competencia, cualificación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

En consecuencia, la Comisión informa favorablemente del cumplimiento por parte del Sr. Andrés Torrecillas de los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

7 Ratificación y nombramiento de Doña Socorro Fernández Larrea.

- **Perfil**

Doña Socorro Fernández Larrea. Ingeniera de caminos, canales y puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, cuenta con programas de alta dirección en IESE e ISDI. Ha desarrollado su carrera en sectores como construcción, telecomunicaciones, energía y servicios, tanto a nivel nacional como internacional, en los que ha desempeñado diferentes cargos en empresas como Ferrovial, Copisa, fundó Justnow, consultora especializada en reorganización empresarial e internacionalización, y desde 2018 preside OFG Telecomunicaciones. Actualmente es consejera independiente en Red Eléctrica Corporación, Cementos Molins y CBNK. Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos y el galardón "Ingeniera destacada 2021". Es cofundadora de Women Corporate Directors y Tech Women for Boards,

- **Consideraciones de la Comisión**

Ante la vacante producida el 27 de marzo de 2025 por la dimisión de Dña Maria del Carmen Vicario García a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, el propio Consejo –previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones– acordó la designación por cooptación de Dña Socorro Fernández Larrea como consejera independiente.

La Comisión eleva al Consejo de Administración de la Sociedad la propuesta de ratificación y nombramiento de Dña Socorro Fernández Larrea como consejera por parte de la Junta General de Accionistas, tras haber sido nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 22 de mayo de 2025, ratificando las consideraciones tenidas en cuenta en su anterior nombramiento, evaluando sus competencias, conocimientos y experiencia y en atención a su idoneidad, formación y experiencia directiva para el cargo.

Por otra parte, la propuesta de Dña Socorro Fernández Larrea como consejera independiente es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, no desempeña cargo ejecutivo alguno en la Sociedad y su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial

alguno y cumple con las condiciones para ser calificado consejero independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

La Comisión ha verificado también que la sra. Fernández Larrea (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado consejero independiente.

- **Conclusión**

La Comisión valora muy positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de Dña Socorro Fernández Larrea, así como su competencia, cualificación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

En consecuencia, la Comisión informa favorablemente del cumplimiento por parte la Sra. Fernández Larrea de los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

En atención a todo lo anterior, la Comisión acuerda elevar al Consejo el presente Informe, haciendo constar que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Política de selección de consejeros aprobada por el Consejo de Administración de OHLA el 27 de febrero de 2017 y especialmente en la búsqueda deliberada de mujeres potencialmente candidatas para cubrir los puestos vacantes que se produzcan en el consejo con el objetivo de mejorar el equilibrio de género en el consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

22 de mayo de 2025

Informe justificativo que emite el Consejo de Administración de OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. de su sesión de 22 de mayo de 2025, en relación con la propuesta de ratificación y nombramiento de consejeros, incluida en los puntos décimo, apartados primero y segundo y decimo primero apartado primero a quinto del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los próximos 26 y 27 de junio de 2025, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Introducción y objeto del informe

El Consejo de Administración (el “**Consejo**”) de Obrascón Huarte Lain, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo (el “**Informe**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 518 e) de la Ley de Sociedades de Capital (la “**LSC**”), 529 *decies* y 529 *quindecies* de la LSC, en los artículos 21.1 del Reglamento del Consejo de Administración y 24 del Reglamento de la Junta General.

Dicha normativa establece que la propuesta de nombramiento o reelección de los consejeros por la junta general de accionistas deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que deberá incluir también la identidad, el currículum y la categoría a la que pertenezca.

El presente Informe se emite en relación con la propuesta del Consejo de Administración para la aprobación, en su caso por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de:

- las propuestas de reelección de (i) D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera y (ii) D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera, como consejeros externos dominicales de la Sociedad y
- las propuestas de ratificación del nombramiento por cooptación y el nombramiento de (i) D. Andrés Holzer Neumann, (ii) Dña. Ximena María Caraza Campos Barrenechea, ambos como consejeros dominicales y (iii) D. Vicente Rodero Rodero, (iv) D. José Miguel Andrés Torrecillas y (v) Dña. Socorro Fernández Larrea, como consejeros externos independientes de la Sociedad.

La Comisión ha elevado al Consejo de Administración de la Sociedad el 22 de mayo de 2025 el preceptivo informe sobre estas propuestas y será puesto a disposición de los accionistas desde la convocatoria de la Junta General de accionistas.

Justificación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1 Reelección de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera como consejero externo dominical de la Sociedad

• Perfil

D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera es Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por treinta empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.

- **Consideraciones de la Comisión**

A la vista de la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera como consejero por parte de la Junta General de Accionistas, la Comisión ha revaluado sus competencias, conocimientos, experiencia formación y en atención a su idoneidad, para el cargo ratifica las consideraciones tenidas en cuenta en su anterior nombramiento.

D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera es uno de los accionistas de referencia de OHLA desde el 20 de mayo de 2020, fue nombrado Presidente del Consejo de Administración el 4 de junio de 2020 y ha desempeñado funciones ejecutivas hasta el pasado 12 de diciembre de 2024. Desde su incorporación al Consejo de Administración ha puesto su amplia experiencia profesional y empresarial al servicio del Grupo OHLA para impulsar el negocio y su crecimiento tanto a nivel nacional como internacional y reforzar su posición estratégica para continuar siendo un grupo competitivo en el medio y largo plazo.

Asimismo, la Comisión ha evaluado el desempeño de su cargo de consejero desde su primer nombramiento, por cooptación, el 4 de junio de 2020 y su dedicación al mismo concluyendo que han sido idóneos.

La reelección de D. Luis Fernando Martín Amodio como consejero externo dominical es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y con la normativa interna de la Sociedad en lo referente a la composición del Consejo de Administración, que prevé que dentro del grupo de los consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Sociedad, como es el caso de Forjar Capital, S.L., accionista al que representa.

La Comisión ha verificado también que D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado como consejero dominical en representación de los intereses de Forjar Capital, S.L.

- **Conclusión**

La Comisión valora positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera, así como su competencia, cualificación y su compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero y Presidente de la Sociedad, cargo que actualmente desempeña.

En consecuencia, la Comisión ha informado favorablemente del cumplimiento por parte de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera de los requisitos generales de idoneidad exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

2 Reelección de D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera como consejero externo dominical de la Sociedad

- **Perfil**

D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera es Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.

- **Consideraciones de la Comisión**

A la vista de la propuesta del Consejo de Administración de reelección de D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera como consejero por parte de la Junta General de Accionistas, la Comisión ha revaluado sus competencias, conocimientos, experiencia y en atención a su idoneidad, formación y experiencia directiva para el cargo y ratifica las consideraciones tenidas en cuenta en su anterior nombramiento.

D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera es uno de los accionistas de referencia de OHLA desde el 20 de mayo de 2020, fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración el 4 de junio de 2020 y ha desempeñado funciones ejecutivas hasta el pasado 12 de diciembre de 2024. Desde su incorporación al Consejo de Administración ha puesto su amplia experiencia profesional y empresarial al servicio del Grupo OHLA para impulsar el negocio y su crecimiento tanto a nivel nacional como internacional y reforzar su posición estratégica para continuar siendo un grupo competitivo en el medio y largo plazo.

Asimismo, la Comisión ha evaluado el desempeño de su cargo de consejero desde su primer nombramiento, por cooptación, el 4 de junio de 2020 y su dedicación al mismo concluyendo que han sido idóneos.

La reelección de D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera como consejero externo dominical es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y con la normativa interna de la Sociedad en lo referente a la composición del Consejo de Administración, que prevé que dentro del grupo de los consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Sociedad, como es el caso de Solid Rock Capital, S.L., accionista al que representa.

La Comisión ha verificado también que D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado como consejero dominical en representación de los intereses de Solid Rock Capital, S.L.

- **Conclusión**

La Comisión valora positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera, así como su competencia, cualificación y su compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero y de Vicepresidente de la Sociedad, cargo que actualmente desempeña.

En consecuencia, la Comisión ha informado favorablemente del cumplimiento por parte de D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera de los requisitos generales de idoneidad exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

3 Ratificación y nombramiento de D. Andres Holzer Neumann

- **Perfil**

D. Andrés Holzer Neumann. Es licenciado por la Universidad de Boston y posee un MBA de la Universidad de Columbia. Es un empresario con más de 50 años de experiencia en la gestión de empresas de diversos sectores, incluyendo la construcción, el inmobiliario y la relojería. A lo largo de su carrera, ha asumido cargos en empresas de ámbito internacional, en países de América Latina, Europa y Estados Unidos, entre otros, la presidencia de Grupo Industrial Omega, la dirección de la Industria Nacional de Relojes Suizos e Inmobiliaria Coapa Larca, referente en el sector inmobiliario mexicano, fue miembro del Consejo de Administración de DUFY AG, multinacional suiza cotizada en la Bolsa Suiza, director de Hudson Ltd., filial de Dufry cotizada en la Bolsa de Nueva York y Presidente de Inmobiliaria Fumisa, S.A.

- **Consideraciones de la Comisión**

Ante la vacante producida el 12 de diciembre de 2024 por la dimisión de D. Luis Fernando Amodio Giombini a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, el propio Consejo –previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones– acordó la designación por cooptación de D. Andrés Holzer Neumann como consejero dominical en representación de los intereses de Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V.

Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V. es uno de los accionistas de referencia de OHLA desde diciembre de 2024 cuando la Compañía ejecutó una ampliación de capital social con exclusión de derechos de suscripción preferente en el marco del proceso de recapitalización que ha llevado a cabo. El sr. Holzer desde su designación ha puesto su experiencia profesional y empresarial al servicio del Grupo OHLA en la gestión de la Compañía.

Se propone la ratificación del nombramiento por cooptación y el nombramiento por dicha Junta General de Accionistas de D. Andrés Holzer Neumann como consejero en atención a su capacidad profesional y su dilatada experiencia.

La Comisión valora positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Andrés Holzer Neumann, así como su competencia, cualificación y su compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

La Comisión ha verificado también que D. Andrés Holzer Neumann (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado como consejero dominical de Inmobiliaria Coapa Larca, S.A. de C.V.

- **Conclusión**

La Comisión valora positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Andrés Holzer Neumann, así como su competencia, cualificación y su compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero y sobre la base de los mismos criterios por los que fue designado por cooptación

En consecuencia, la Comisión una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables y que se han satisfecho las exigencias previstas en la normativa interna de OHLA, ha informado favorablemente del cumplimiento por parte de D. Andrés Holzer Neumann de los requisitos generales de idoneidad exigibles a todo consejero de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

4 Ratificación y nombramiento de Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea.

- **Perfil**

Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea es Licenciada en relaciones internacionales por la Universidad de las Américas (México) y master en Dirección y Administración de Empresas por el IE. Con diversos cargos en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México hasta ser nombrada Cónsul de México en Milán. Ha desempeñado diversos cargos de representación en organismos públicos y privados y desde 2018 es Directora General de la Casa de México en España. Actualmente es consejera independiente del consejo de administración de Realía Business, S.A., miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Presidente de la Comisión de Auditoría y consejera de ALTERNA INVERSIONES Y VALORES, SGIIC, S.A. y de HELVETIA ALTERNATIVE INVESTMENT, S.L.

- **Consideraciones de la Comisión**

Ante la vacante producida el 27 de marzo de 2025 por la dimisión de D. Francisco Jose Elías Navarro a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, el propio Consejo –previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones–acordó la designación por cooptación de Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea como consejero dominical en representación de los intereses de Forja Capital, SL., accionistas de referencia de OHLA. Con anterioridad a este nombramiento la sra. Caraza había sido consejera de la Sociedad desde su nombramiento por la junta general de accionistas el 30 de junio de 2023 hasta el pasado 12 de diciembre de 2024, fecha en la que presentó su dimisión como consecuencia del cambio accionarial en el capital social de la Compañía en el aumento de capital ejecutado en el marco del proceso de recapitalización en 2024, poniendo siempre al servicio de la Compañía su experiencia profesional y empresarial para el mejor ejercicio del cargo.

La Comisión ha verificado también que Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación de la candidata, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerada consejera dominical en representación de los intereses de Forjar Capital, S.L.

- **Conclusión**

La Comisión valora muy positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea así como su competencia, cualificación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

En consecuencia, la Comisión una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables y que se han satisfecho las exigencias previstas en la normativa interna de OHLA, ha informado favorablemente del cumplimiento por parte de Dña. Ximena Maria Caraza Campos Barrenechea de los requisitos generales de idoneidad exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

5 Ratificación y nombramiento de D. Vicente Rodero Rodero.

• Perfil

D. Vicente Rodero Rodero. Ingeniero Industrial, MBA en Dirección de Empresas. Ha desarrollado durante más de 35 años su carrera en el Grupo BBVA, en distintos cargos en España y México, América del Sur, Estados Unidos y Turquía. En 2005 se incorporó al Comité Ejecutivo del Grupo BBVA hasta 2016, siendo Vicepresidente y Director General de BBVA México y Responsable global de todo el negocio bancario del grupo. Miembro de numerosos consejos de administración en México, América del Sur y Europa, en sectores como banca, seguros, pensiones y leasing, y ha presidido o vicepresidido muchos de ellos. En los últimos años ha continuado vinculado como consejero, y participa como asesor estratégico en empresas e iniciativas privadas.

• Consideraciones de la Comisión

Ante la vacante producida el 27 de diciembre de 2024 por la dimisión de D. Jose Maria Echarri Torres a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, el propio Consejo – previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones – acordó la designación por cooptación de D. Vicente Rodero Rodero como consejero independiente.

El Consejo hace suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribución de ratificación y nombramiento de D. Vicente Rodero Rodero como consejero por parte de la Junta General de Accionistas, tras haber sido nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 30 de abril de 2025, ratificando las consideraciones tenidas en cuenta en su anterior nombramiento, evaluando sus competencias, conocimientos y experiencia y en atención a su idoneidad, formación y experiencia directiva para el cargo.

Por otra parte, la propuesta de D. Vicente Rodero Rodero como consejero independiente es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, no desempeña cargo ejecutivo alguno en la Sociedad y su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno y cumple con las condiciones para ser calificado consejero independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

La Comisión ha verificado también que el Sr. Rodero Rodero (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado consejero independiente.

- **Conclusión**

La Comisión valora muy positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Vicente Rodero Rodero, así como su competencia, cualificación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

En consecuencia, la Comisión ha informado favorablemente del cumplimiento por parte del Sr. Rodero Rodero de los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

6 Ratificación y nombramiento de D. Jose Miguel Andrés Torrecillas.

- **Perfil**

D. Jose Miguel Andrés Torrecillas. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, y cuenta con programas de desarrollo directivo en IMD, Harvard e IESE. Inició su carrera en CBS Records España, posteriormente ocupó distintos cargos de responsabilidad en el área de auditoría de EY, fue designado Country Managing Partner de EY España y para la región del Mediterráneo (España, Italia y Portugal). Desde 2015 ha sido consejero independiente en empresas cotizadas, tales como BBVA donde desempeña el cargo de vicepresidente del consejo, presidente de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Gobierno Corporativo, y miembro del Comité Ejecutivo, consejero de Zardoya Otis S.A. donde presidió el Comité de Auditoría. Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas y del Institute of Chartered Accountants of England and Wales (ICAEW).

- **Consideraciones de la Comisión**

Ante la vacante producida el 27 de marzo de 2025 por la dimisión de D. Antonio Almansa Moreno a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, el propio Consejo –previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones– acordó la designación por cooptación de D. Jose Miguel Andrés Torrecillas como consejero independiente.

El Consejo hace suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribución de ratificación y nombramiento de D. Jose Miguel Andrés Torrecillas como consejero por parte de la Junta General de Accionistas, tras haber sido nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 22 de mayo de 2025, ratificando las consideraciones tenidas en cuenta en su anterior nombramiento, evaluando sus competencias, conocimientos y experiencia y en atención a su idoneidad, formación y experiencia directiva para el cargo.

Por otra parte, la propuesta de D. Jose Miguel Andrés Torrecillas como consejero independiente es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, no desempeña cargo ejecutivo alguno en la Sociedad y su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno y cumple con las condiciones para ser calificado consejero independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

La Comisión ha verificado también que el Sr. Andrés Torrecillas (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado consejero independiente.

- **Conclusión**

La Comisión valora muy positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de D. Jose Miguel Andrés Torrecillas, así como su competencia, cualificación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

En consecuencia, la Comisión ha informado favorablemente del cumplimiento por parte del Sr. Andrés Torrecillas de los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

7 Ratificación y nombramiento de Doña Socorro Fernández Larrea.

- **Perfil**

Doña Socorro Fernández Larrea. Ingeniera de caminos, canales y puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, cuenta con programas de alta dirección en IESE e ISDI. Ha desarrollado su carrera en sectores como construcción, telecomunicaciones, energía y servicios, tanto a nivel nacional como internacional, en los que ha desempeñado diferentes cargos en empresas como Ferrovial, Copisa, fundó Justnow, consultora especializada en reorganización empresarial e internacionalización, y desde 2018 preside OFG Telecomunicaciones. Actualmente es consejera independiente en Red Eléctrica Corporación, Cementos Molins y CBNK. Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos y el galardón "Ingeniera destacada 2021". Es cofundadora de Women Corporate Directors y Tech Women for Boards.

- **Consideraciones de la Comisión**

Ante la vacante producida el 27 de marzo de 2025 por la dimisión de Dña Maria del Carmen Vicario García a su cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, el propio Consejo –previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones– acordó la designación por cooptación de Dña Socorro Fernández Larrea como consejera independiente.

El Consejo hace suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribución de ratificación y nombramiento de Dña Socorro Fernández Larrea como consejera por parte de la Junta General de Accionistas, tras haber sido nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el 22 de mayo de 2025, ratificando las consideraciones tenidas en cuenta en su anterior nombramiento, evaluando sus competencias, conocimientos y experiencia y en atención a su idoneidad, formación y experiencia directiva para el cargo.

Por otra parte, la propuesta de Dña Socorro Fernández Larrea como consejera independiente es consistente con las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo, no desempeña cargo ejecutivo alguno en la Sociedad y su designación no se hace a propuesta de grupo accionarial alguno y cumple con las condiciones para ser calificado consejero independiente a los efectos legales, estatutarios y de los principios y normas de Buen Gobierno aplicables.

La Comisión ha verificado también que la sra. Fernández Larrea (i) no se encuentra en situación de conflicto de interés con el Grupo OHLA, ni presenta ninguna otra incompatibilidad o causa de prohibición para el ejercicio del cargo de consejero de la Sociedad, y (ii) tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

En relación con la calificación del candidato, de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y en la normativa de gobierno corporativo de OHLA, deberá ser considerado consejero independiente.

- **Conclusión**

La Comisión valora muy positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de Dña Socorro Fernández Larrea, así como su competencia, cualificación y compromiso para el ejercicio de las funciones propias del cargo de consejero.

En consecuencia, la Comisión ha informado favorablemente del cumplimiento por parte la Sra. Fernández Larrea de los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa interna de OHLA.

Justificación del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en su reunión de 22 de mayo de 2025 haciendo suya la justificación y valoración formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la propuesta de reelección de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera, D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera, como consejeros externos dominicales, la ratificación del nombramiento por cooptación y el nombramiento de (i) D. Andrés Holzer Neumann y (ii) Dña. Ximena María Caraza Campos Barrenechea, ambos como consejeros dominicales y la propuesta que la propia Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elevado al Consejo de ratificación del nombramiento del consejero externo independiente designados por cooptación de(iii) D. Vicente Roderó Roderó, (iv) D. José Miguel Andrés Torrecillas y (v) Dña. Socorro Fernández Larrea, y ha acordado proponer dichas reelecciones y nombramiento a la próxima Junta General Ordinaria de accionistas.

El presente Informe se pondrá a disposición de los accionistas de la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a la que se someterá las propuestas anteriormente detalladas.

El Consejo de Administración

22 de mayo de 2025
